

Protocolo para actividades prácticas y atención de pacientes

Escuela de Kinesiología y Fisioterapia

Centro de Investigación, Capacitación, Extensión.

ASPO-DISPO por COVID-19

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. OBJETIVO

- Prevenir y evitar el contagio de SARS-CoV-2 de persona a persona y de objetos a personas.

1.2. ALCANCE y APLICACIÓN

- Este documento alcanza al ámbito edilicio de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia.
- Debe ser aplicado por todas las personas que trabajan o asisten al edificio (docentes, no docentes, alumnos y pacientes).
- Las pautas y medidas aquí presentadas son de público conocimiento y responden a recomendaciones de la OMS, el Ministerio de Salud de la Nación, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Argentina, el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba.

2. PAUTAS ORGANIZACIONALES

2.1. CAPACITACIÓN OBLIGATORIA DEL CAMPUS VIRTUAL UNC PARA TRABAJORES/AS DE LA FACULTAD Y ALUMNOS

- Será obligatorio realizar el curso de capacitación previamente al retorno de las actividades.
- En el listado de personas autorizadas a retornar solamente podrán figurar aquellas que presenten el certificado de la capacitación realizada.
- El curso se encuentra en el siguiente link:
https://edx.campusvirtual.unc.edu.ar/courses/course-v1:CampusVirtual-UNC+AV047+2020_T1/about
- El personal encargado de realizar la limpieza debe conocer y respetar las rutinas de higienización establecidas por los comités locales, basadas en las recomendaciones de las autoridades sanitarias, según las características de los establecimientos y sus actividades. Su ejecución debe quedar registrada.

2.2. PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PREVENCIÓN

- La FCM garantizará la provisión de elementos indispensables para la higiene y sanitización de los espacios, muebles, equipamiento y útiles a utilizar en la etapa de retorno a las actividades académicas de grado y prácticas.
- De igual modo, proveerá de termómetros infrarrojos a la persona encargada de tomar la temperatura corporal al ingreso al edificio, según recomendaciones del COE.

2.3. PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Todas las personas (docentes, no docentes y alumnos) deben contar con los elementos de protección personal necesarios para controlar y minimizar la exposición al virus: protector buco-nasal, anteojos de protección o máscaras faciales.
- El personal de maestranza y limpieza deberá contar con elementos de protección personal adicionales, tales como guantes de acrílico nitrilo.

2.4. INGRESO Y EGRESO DE PERSONAS AL EDIFICIO

- El ingreso al edificio se hará únicamente por las puertas que dan al sector Sur del Edificio de la Escuela de Kinesiología. (ver planos en el ANEXO).
- El egreso de personas del edificio se realizará por la puerta Oeste (ver planos en el ANEXO).
- Existirá una única franja horaria de trabajo, de lunes a viernes de 8.00 a 20.00 hs siendo este horario sujeto a las sucesivas habilitaciones del COE de la Provincia de Córdoba.
- El ingreso de los alumnos y docentes se hará por comisión en el horario especificado para dicha actividad. Tanto el ingreso como el egreso deben evitar conglomerados de personas y respetar en todo momento el distanciamiento de al menos 2 metros entre personas.
- El sector de ingreso al Edificio contará con guardia o personal capacitado para la toma de temperatura corporal con termómetro infrarrojo a cada persona antes de que ésta ingrese al edificio. En una planilla, registrará nombre, apellido, teléfono y su temperatura al momento del ingreso.
- Docentes, no docentes, estudiantes o terceros, antes de ingresar al edificio universitario, deben llevar puesto su protector buco-nasal o barbijo. No se permitirá el ingreso sin este elemento de protección al edificio universitario mientras dure el distanciamiento social, preventivo y obligatorio.
- Las personas que ingresen deberán desinfectar sus calzados en las bandejas embebidas en solución de hipoclorito que dispondrá el sector de maestranza e higienizar sus manos en el dispenser de alcohol en gel o alcohol spray ubicado en el ingreso.
- Antes del ingreso las personas deberán completar una declaración jurada para trazabilidad de contagio. Esta declaración deberá contar con las siguientes preguntas, a saber:
 - a) ¿Ha desarrollado en los últimos 5 días episodios febriles con temperatura mayor a los 37, 5°?
 - b) En los últimos 14 días, ¿ha estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas de COVID – 19?
 - c) En los últimos 14 días, ¿ha permanecido o visitado alguno de los hospitales COVID – 19 en el ámbito de la República Argentina?

- d) ¿Ha regresado de viaje desde el exterior o desde zonas de alta circulación del virus dentro del país, como la región del AMBA, en los últimos 14 días?
- e) ¿Ha estado expuesto a grupos humanos numerosos, desconocidos, sin respetar la distancia social establecida?
- f) Si participó en una reunión grupal, ¿había una o varias personas que no usaban protector buco-nasal?
- g) ¿Permaneció en lugares cerrados con grupos humanos numerosos por más de 30 minutos seguidos, respetando o no la distancia social?
- h) ¿Habitualmente utiliza transporte público de pasajeros para trasladarse?
- i) En el día de la fecha, ¿Ud. ha utilizado/utilizará transporte público de pasajeros?
- En caso de respuesta afirmativa a la pregunta del inciso d) del punto anterior, el alumno no podrá ingresar a clase.
- En caso de tener 37,5 grados o más de temperatura, la persona no podrá ingresar y se activará el protocolo como posible caso sospechoso de COVID-19, en cuyo caso mínimamente se debe:
 - a) Identificar a la persona afectada, conducirla al lugar previsto dentro del Edificio para aislamiento hasta que se dé aviso a las autoridades sanitarias para conocer los pasos a seguir.
 - b) Mantener barbijo o protector buco-nasal correctamente colocado (sobre boca, nariz y mentón).
 - c) Llamar al teléfono: 0 800 122 1444 e informar al operador sobre lo acontecido para recibir las acciones a seguir en cada caso.

2.5. CIRCULACION INTERNA EN EL EDIFICIO

- Se implementará el sistema de circulación de dos manos o vías, una de ingreso y otra de egreso. Para ello se demarcarán los pisos y las puertas, indicando los sentidos de circulación. Es decir, cada uno de los pasillos tendrá dos manos y siempre se circulará por la mano derecha.
- Se implementará el uso de escaleras de sentido único, para acceder y descender al primer.

2.6. FACTOR DE OCUPACIÓN DE LOS CONSULTORIOS Y AULA DE TRABAJOS PRACTICOS

La cantidad máxima de personas que pueden permanecer en cada espacio dependerá del factor de ocupación establecido según las pautas del distanciamiento. La cantidad de personas para cada oficina, sala o laboratorio figurará en cartel visible en la puerta del espacio. (ver ANEXO). En todos los espacios, las personas deben mantener el distanciamiento interpersonal de al menos 2 metros.

2.7. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE ACTIVIDAD DOCENTE PRACTICA

- La atención de pacientes esta organizada de tal forma que cumpla con el factor de ocupación indicado, para evitar aglomeración de personas en los sectores de atención de pacientes se asignaran turnos vía online.
- Se recomienda evitar la manipulación de papeles.
- Cada consultorio contará con el docente el practicante y el paciente respetando el distanciamiento de 2 m entre personas y el factor de ocupación indicado para cada espacio.
- En lo referente prácticas en laboratorios, preclínicas, clínicas de grado y en posgrado será determinante la definición desde la Secretaría Académica en lo concerniente a la

pertinencia de la selección estricta de las actividades que se encuadran en aquellos aspectos curriculares en donde deba efectuarse un aprendizaje de habilidades y destrezas propios de la disciplina.

2.8. VENTILACIÓN DE LUGARES DE TRABAJO

- Siempre que la actividad lo permita se deberán mantener los lugares de trabajo ventilados. Para ello, las puertas de las oficinas y laboratorios permanecerán abiertas. Mantener abiertas las ventanas que dan a la calle para garantizar circulación de aire.
- No está permitida la ventilación mecánica ni acondicionamiento de aire por medios mecánicos para evitar la dispersión de partículas que pueden contener el virus.

2.9. USO DE SANITARIOS

- Ya que los sanitarios poseen varios artefactos (inodoros, mingitorios, lavatorios), se admitirá el acceso de 2 personas como máximo por vez a cada uno.

2.10. USO DE ASCENSORES

- Se desaconseja el uso del ascensor, y se recomienda el uso de las escaleras para trasladarse entre los diferentes pisos del edificio. Si fuera imprescindible el uso del ascensor, solo podrá ingresar al mismo una persona por vez. En este caso, es recomendable utilizar algún elemento descartable para oprimir la botonera y evitar tocarse la cara inmediatamente al salir del ascensor; dirigirse directamente al baño a higienizarse las manos con agua y jabón o bien colocarse alcohol en gel.

2.11. CARTELERÍA DE REFERENCIA

- Se dotará al edificio de cartelería e información gráfica o en pantallas en oficinas, aulas, pasillos, baños, laboratorios que refuerce las recomendaciones para el cuidado personal y colectivo, en relación con la prevención COVID-19. Esta gráfica es la que provee el Ministerio de Salud de la Nación y la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación y la que a estos efectos elaboren el COE de la Provincia de Córdoba y la UNC.
- Se dotará al edificio con las indicaciones de sentidos de circulación y las vías de ingreso y egreso.

3. PAUTAS PERSONALES

3.1. PERSONAS DE GRUPOS DE RIESGO

Las personas pertenecientes a grupos de riesgo no deben exponerse, evitando asistir a los lugares de trabajo. Integran este grupo:

- a. Personas mayores de 60 años.
- b. Personas con enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a grave.
- c. Personas con afecciones cardíacas graves.
- d. Personas con su sistema inmunitario deprimido.
- e. Personas con obesidad grave.
- f. Personas con diabetes.
- g. Personas con enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis.
- h. Personas con enfermedad hepática.
- i. Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

j. Agentes que su presencia en el hogar resulte imprescindible para el cuidado de niños, niñas o adolescentes mientras continúe la suspensión de clases presenciales.

3.2. PERSONAS CON SÍNTOMAS EN EL INGRESO AL EDIFICIO

- Se prohíbe el acceso a las instalaciones de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia a las personas que tengan estos síntomas:
 - a. Tos.
 - b. Dificultad para respirar (sentir falta de aire).
 - c. Fiebre.
 - d. Escalofríos.
 - e. Dolor muscular.
 - f. Dolor de garganta.
 - g. Pérdida reciente del olfato o el gusto.
 - h. Cualquier síntoma compatible con un estado gripal.

3.3. PERSONAS CON SÍNTOMAS ESTANDO EN EL LUGAR DE TRABAJO

- Si algún trabajador/a o alumno/a que se encuentre en el edificio presenta alguno de los síntomas listados anteriormente, se procederá según los siguientes pasos:
 - Suspender las actividades de ese espacio áulico y realizar una desinfección exhaustiva del mismo.
 - Dar aviso inmediato a su docente o superior directo quien deberá activar el protocolo de caso sospechoso llamando al 0800-122-1444 y seguir las instrucciones del Centro Médico Operativo.
 - Todos los alumnos y docentes que integran el grupo al cual pertenece el caso sospechoso deberán abstenerse de asistir hasta tanto se confirme o descarte la infección con SARS-CoV-2.
 - Si el caso sospechoso se confirmara positivo a Covid-19, todos los estudiantes que integran su grupo deberán considerarse contacto estrecho del caso confirmado y, en consecuencia, respetar el aislamiento durante CATORCE (14) días a partir de la última exposición con el caso confirmado o bien seguir rigurosamente las instrucciones del personal de salud pública a cargo de la investigación epidemiológica del caso.
 - Si el caso sospechoso resultara negativo, todo el grupo se reintegrará a la clase según la organización preestablecida.

3.4. CUIDADOS PERSONALES

A. Protección

- Las personas no deben tocarse los ojos, nariz, boca o cara. En caso de hacerlo accidentalmente, deben lavarse las manos con agua y jabón o utilizar alcohol en gel.
- Al estornudar o toser, las personas deben hacerlo sobre el pliegue del codo o sobre un pañuelo.
- En todo momento, debe utilizarse el protector buco-nasal o barbijo. Se recomienda además el uso de anteojos de seguridad o protector facial. Debe mantenerse la higiene de estos elementos de seguridad y QUEDA PROHIBIDO compartirlos.

- NO deben compartirse elementos de uso personal.
- Queda terminantemente prohibido consumir alimentos o bebidas dentro de las instalaciones de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia.

B. Higiene de manos

- Las manos son una vía de “traslado” del virus de una superficie a otra. Por ello, **debe realizarse** frecuentemente la higiene de manos con **alcohol en gel o agua y jabón**, o en su defecto usar **solución hidroalcohólica al 70%**:
 - Antes de manipular medicamentos, utensilios de uso personal, herramientas o materiales específicos del laboratorio.
 - Después de mover o trasladar basura, desperdicios y materiales utilizados por otras personas.
 - Después de utilizar instalaciones sanitarias.
 - Después de tocar superficies de uso público tales como escritorios, sillas, bancos, picaportes, pasamanos, barandas, o de manipular tarjetas, dinero, llaves, utensilios y equipamiento de oficina compartidos con otras personas.
 - Al hacer una pausa de trabajo o cambiar de actividad y después de terminar de trabajar.
 - Al ingresar y egresar del aula, laboratorio o edificio.

3.5. DISTANCIA ENTRE PERSONAS

- Se prohíbe el contacto físico entre personas.
- Las personas deben mantener en todo momento una distancia mínima de 2 m entre sí.
- Debe respetarse la densidad de ocupación en base a la superficie en los sectores de trabajo.
- Se verificará que todas las personas que permanezcan o transiten en los espacios de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia utilicen protector buco-nasal o barbijo durante toda la jornada.

3.6 TURNOS PACIENTES

Los turnos serán asignados mediante comunicación telefónica, en la cual antes de concurrir se realizara la encuesta siguiente

1. ¿Tienen 65 años o más?
2. ¿El paciente o allegado tienen antecedente de alguna enfermedad crónica o previa: respiratoria, cardiológica, hipertensión arterial, diabetes, ¿inmunodepresión u otra?
3. ¿Han viajado fuera del país en los últimos 14 días?
4. ¿Han estado en contacto con alguna persona con confirmación o sospecha de COVID-19?
5. ¿Han estado en contacto estrecho (más de 20 minutos a menos de dos metros) con personas que presentaban cuadro respiratorio agudo en los últimos 14 días?
6. ¿Tienen fiebre o la han tenido en los últimos 14 días?
7. ¿Han tenido problemas respiratorios (incluyendo tos seca) como agitación, en los últimos 14 días?
8. ¿Han tenido malestar general?
9. ¿Cefalea, dolores musculares y articulares, de garganta?
10. ¿Han tenido pérdida del gusto y/o del olfato?

Si alguna de las respuestas es positiva, no se otorgará el turno. El/la paciente deberá completar el formulario de declaración jurada, firmar un consentimiento escrito y seguir las siguientes indicaciones:

- Acudir solo. Podrá estar acompañado/a en caso de ser menor de edad o requerir cuidados de un tercero por su grado de dependencia.
- Quitarse pulseras, reloj, aros, collares.
- El uso de tapaboca o barbijo para paciente y acompañante es obligatorio.
- Llegar con puntualidad para evitar superponerse en la sala de espera con otros pacientes o personal del consultorio.
- En caso de compartir el espacio de la sala de espera, debe permanecer a dos metros de distancia y evitar la comunicación verbal prolongada.

3.7 RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ATENCION DE PACIENTES (APROBADO POR EL COE)

a. Consultorios ambulatorios

- 1) El paciente deberá acudir con barbijo no quirúrgico, y una toalla propia para la sesión si fuere necesario el uso de la misma de acuerdo al tratamiento a realizar.
- 2) No presentar síntomas compatibles con COVID-19 ni haber estado en contacto con un contacto positivo. Si tuvo antecedentes de haber padecido la enfermedad, deberá haber cumplido la cuarentena y certificar el alta médica.
- 3) Evitar el ingreso o permanencia de acompañantes en la sala de espera.
- 4) En consulta, la asistencia y permanencia de acompañantes será solamente en casos 5 - 9 excepcionales que resulte recomendable a criterio profesional, se tratare de menores de edad o de personas con capacidades físicas, motoras o cognitivas disminuidas que le impidan valerse por sí solas.
- 5) Medir temperatura antes de ingresar. No podrá ser atendido si supera los 37,5 °C.
- 6) Proveer alcohol en gel para higiene de manos.
- 7) Al ingreso de la sala de espera deberá contarse con un trapo o rejilla con solución de hipoclorito de sodio al 10% para la limpieza del calzado al ingreso del paciente
- 8) Aclarar al paciente que al toser o estornudar deberán cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo o utilizar un pañuelo descartable, que se descartará en el cesto de basura más cercano.
- 9) El lavado de manos con agua y jabón debe durar al menos 40–60 segundos, y será supervisado por el profesional.
- 10) La higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar 20 – 30 segundos.
- 11) Se recomienda que el método de pago sea a través de posnet o transferencia bancaria.
- 12) Eliminar de la sala de espera revistas, juguetes, floreros, cortinado y todo material que pueda contaminarse y que requiera un complejo sistema de limpieza y desinfección.
- 13) Después de la consulta desechar los guantes delante del paciente y lavar las manos
- 14) Retirar correctamente el equipo de protección. Colocar la bata en bolsa independiente durante 8 horas para luego lavarla sola a una temperatura mínima de 60°. Cada EPP reutilizable, solo podrá ser utilizado individualmente en una prestación y no podrá ser utilizado nuevamente hasta que no sea desinfectado. Los EPP descartables solo pueden ser utilizados en un único uso con un paciente.
- 15) Luego de desinfectar el consultorio como así también todos los elementos y superficies que estuvieron en contacto o próximas al paciente, volver a realizar higiene de manos. Toda desinfección debe ser húmeda, no se recomienda usar escoba. La solución de hipoclorito sódico debe contener 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).
- 16) Proveer a la limpieza frecuente de espacios comunes proveyendo a la técnica de “doble trapo / doble balde” (primero limpieza húmeda y luego desinfección). Limpiar y desinfectar el mobiliario de los

espacios comunes bajo el mismo concepto de dos pasos (limpieza húmeda más desinfección).
17) Precaución al retirar las bolsas de basura de cada sesión, siempre con guantes.

b. Atención domiciliaria

- 1) Al momento de otorgar el turno, ampliar el cuestionario COVID-19 (ver parte general) respecto del resto de las personas que conviven con el paciente.
- 2) Asegurar buena ventilación y desinfección del espacio donde trabajarán, como así también la colocación de un trapo húmedo con una solución de hipoclorito de sodio al 10% para la higienización del calzado y el acceso al sanitario para la higienización de las manos.
- 3) Colocarse los EPP adecuados a la prestación, debiendo cambiarse el barbijo 6 - 9 exclusivo para la atención. Tener presente que los EPP descartables deben ser colocados al iniciar la sesión y retirados (según protocolo de bioseguridad) al finalizar la misma. Los EPP reutilizables deben ser también colocados al iniciar la sesión y retirados al finalizar la misma colocándolos en una bolsa individual. No puede ser utilizado el mismo EPP reutilizable en más de una consulta sin su previa desinfección conforme Protocolo.
- 4) Se recomienda que el método de pago sea a través de transferencia bancaria.
- 5) El EPP se retirará dentro del domicilio, excepto el barbijo.

ATENCIÓN DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA

Las técnicas de fisioterapia respiratoria pueden aumentar la generación de gotas, con un diámetro promedio > 10 µm y por tanto, deben incluirse dentro de los procedimientos de alto riesgo determinados por la OMS, tales como las técnicas manuales de clearance de las vías aéreas, la aerosolterapia, la aspiración de secreciones bronquiales, la implementación de ventilación invasiva y no invasiva, el uso de elementos para administrar oxigenoterapia (máscaras tipo Venturi, CNAF). La recomendación es limitar la aplicación de estos procedimientos debido al riesgo que conllevan. En consultorios privados de Kinesiología y Fisioterapia, NO SE AUTORIZA TRATAR PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS, derivar estos pacientes a Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) o asistirlos en sus domicilios particulares, para evitar el entrecruzamiento de pacientes portadores de enfermedades respiratorias con la amplia variedad de otras patologías o afecciones que asisten a los consultorios privados polivalentes. Respecto a la atención de patologías NO RESPIRATORIAS se recomienda el uso del EPP KIT 2 conforme el Apéndice 1 del Anexo 18 – Protocolo de Bioseguridad. En domicilios, la atención de patologías respiratorias se realizará con EPP KIT 3 excluyente, conforme el Apéndice 1 del Anexo 18 – Protocolo de Bioseguridad.

a. Técnicas manuales de clearance de las vías aéreas Podrá realizarse cualquier técnica manual siempre respetando los cuidados correspondientes mencionados en las en las “RECOMENDACIONES DE BIOSEGURIDAD POR DISTINTAS ÁREAS OPERATIVAS” publicado por el COE (Centro de Operaciones de Emergencia).

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ASISTENCIA EXCEPCIONAL FISIOKINÉSICA

La prestación de dicho servicio ¿resulta esencial? Es decir, la no prestación del mismo ¿produciría un empeoramiento de base del paciente? ¿Es posible cubrirla a través de la telekinesiología? Determinar si la práctica es URGENTE. ¿No puede posponerse dicho tratamiento? CONSIGNAR estos supuestos en la correspondiente Historia Clínica CONDICIONES PATOLÓGICAS QUE SE ENCUADRAN DENTRO DE LA URGENCIA O ESENCIALIDAD FISIOKINESICA: 1) Postquirúrgicos: osteomioarticular, accidentes laborales remitidos por las ART, cirugías reconstructivas. 2) Alteraciones agudas de origen osteomioarticular: compromisos foraminales 8 - 9 agudos, neuralgias agudas. 3) Enfermedades neurológicas agudas: ACV, enfermedades desmielinizantes, patologías degenerativas centrales y periféricas, síndromes medulares agudos, síndrome vertiginoso severo. 4) Enfermedades respiratorias crónicas. 5) Enfermedades crónicas invalidantes 6) Rehabilitación motora después de internación prolongada en UTI/UCI

TERAPIA OCUPACIONAL – TERAPIA PSICOMOTRIZ

Resulta indispensable definir las personas a atender, entendiéndolo por ello a: sujeto que amerite asistencia sanitaria, en la cual los beneficios para el sostén de su salud (valoración clínica, diagnóstica y terapéutica contemplando condiciones clínicas integrales incluyendo protocolo COVID-19), superen ampliamente a los riesgos que implica la consulta/exposición a contacto social, respecto al contagio COVID-19. Será responsabilidad de él o la profesional cumplir y hacer cumplir con los procedimientos que aquí se presentan. En situaciones de abordaje en domicilio, la familia o el/la usuario/a será responsable de las condiciones de higiene y bioseguridad en el ambiente del usuario/a. Prevalecerá en toda atención ambulatoria la intervención remota. En caso de no poder resolver la consulta con la primera modalidad, se podrá ofrecer la asistencia personalizada en domicilio del paciente. De no ser posible realizar la consulta con las primeras dos modalidades por causas que exceden al profesional y a la práctica requerida, siempre y cuando se respeten las pautas de cuidado impuestas por las normativas vigentes, se podrá ofrecer la asistencia en consultorio externo ambulatorio del profesional o la institución. Las consultas serán siempre individuales y se deberá acortar su duración al mínimo indispensable posible de interacción entre persona y profesional.

3.8 ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO

La higiene de ambientes y superficies se hará utilizando los productos provistos en su lugar de trabajo con pulverizadores. Debe dejarse secar y evaporar por 10 minutos.

Colocar alcohol en gel antes del ingreso de cada lugar (puesto sanitario).

Antes de ingresar se colocará una alfombra sanitizante embebido en solución con hipoclorito en la entrada del establecimiento, antes ingresar deberá higienizar su calzado.

Oficina de administración y entrega de EPP : (batas, barbijos quirúrgicos , antiparras , máscara PET , guantes descartables).

Funcionará en mesa de entradas una oficina la cual estará a cargo de un no docente, para la realización de entrega de los elementos de protección personal para los profesionales y personal, según registro SRT 299/11.

En esta oficina se realizará la recolección de residuos patógenos para su recolección y depósito en contenedor asignado para su eliminación.

CONSULTORIO

Queda a consideración de cada profesional ampliar las medidas de protección, según criterio propio o del marco laboral de referencia.

1. Ingresar al lugar de trabajo con el barbijo quirúrgico colocado, y permanecer con el mismo durante todas las horas de atención hasta retirarse de la institución.
2. Lavarse las manos con agua y jabón antes y después de cada paciente, colocarse alcohol en gel en las manos delante del paciente una vez que el mismo ingresó al consultorio.
3. El paciente debe lavarse las manos con jabón al entrar, secarse con papel y colocarse alcohol en gel por 20 segundos.
4. Tener sobre la mesa de trabajo todo el material para la atención, guardando todo el resto, de tal manera que no sea necesario abrir cajones o tocar otras superficies.
5. Se le pide al paciente que vuelva a colocarse alcohol en gel en sus manos y evite el contacto con superficies y objetos.
6. En todos los casos el profesional tendrá barbijo y máscara facial solo barbijo cuando no tenga que trabajar dentro de la boca del paciente. Se realizará el lavado de manos entre cada paciente.
7. Se mantendrá la distancia establecida de 2 metros entre el profesional y el paciente.
8. Destinar un recipiente (tapa con pedal) para desecho de elementos descartables. Descartar colocándola en otra bolsa.

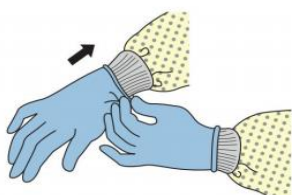
Recursos y materiales:

- Puestos sanitarios (Alcohol en gel) ingreso puerta principal, pasillo del Edificio de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el ingreso a Consultorios y en cada aula.
- Termómetro digital para control de temperatura
- Tres alfombras sanitizantes en el ingreso principal, ingreso en la parte administrativa, ingreso en el Centro de Investigación , Capacitación y Extensión.
- Pulverizadores
- EPP (batas, barbijos quirúrgicos, antiparras, máscara PET, guantes descartables)
- Alcohol
- Dispenser para toallas intercaladas para consultorios y área de Terapia Física
- Dispenser para jabón líquido para consultorios y área de Terapia Física
- Toallitas desinfectantes
- Se dispondrá de barreras físicas (acrílico o vidrio) en los puestos con atención al público y de paciente

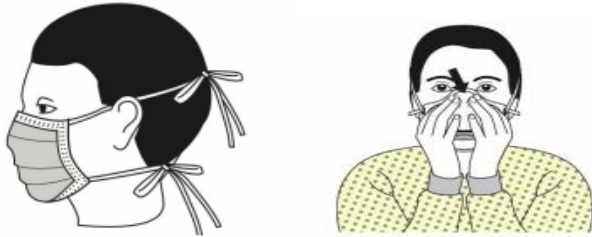
REALIZAR LAVADO DE MANOS **ANTES** DE COLOCARSE CUALQUIER EPP Y **LUEGO** DE RETIRAR LOS MISMOS



PASOS PARA COLOCAR GUANTES DESCARTABLES:



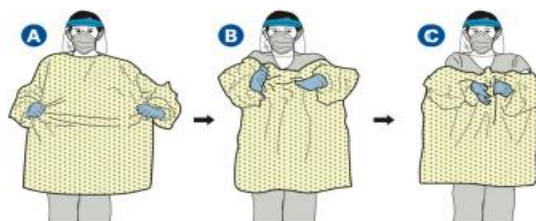
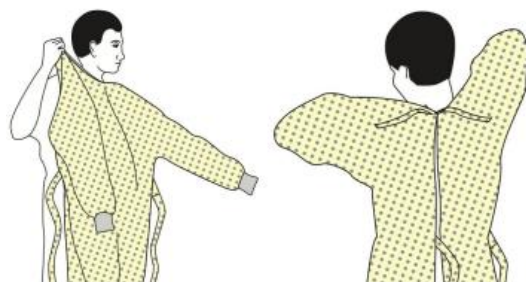
PASOS PARA COLOCAR BARBIJOS:

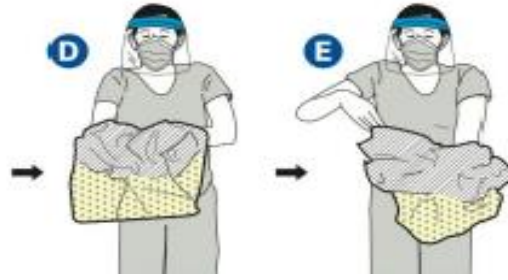


PASOS PARA EXTRAER BARBIJOS:



PASOS PARA EXTRAER BATA DESCARTABLE:





PASOS PARA COLOCAR ANTIPARRAS Y MÁSCARA PET:



PASOS PARA EXTRAER ANTIPARRAS Y MÁSCARA PET:

